

Ordenanza Numero: 1733
1/2

*El Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia
Sanciona con Fuerza de:
ORDENANZA*



29 MAR 1997

ARTICULO 1º.- CREASE en la Avenida Maipú N° 547, entre las calles 25 de mayo y Lasserre, un espacio reservado para ascenso y descenso de pasajeros.

ARTICULO 2º.- El referido espacio será entendido de Ordenamiento Municipal no sujeto a arancelamiento.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVESE.-

ORDENANZA MUNICIPAL N° 1733/97

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 12/03/97.-

C. D.
jet

CARLOS BUSCAGLIA
Secretario
Concejo Deliberante

ANGELICA GUZMAN
Presidente
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL

HECTOR RAMON RODRIGUEZ
Jefe Dpto. Despacho General
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARISOL CARDENAS
Jefa División Registro
Despacho General
Municipalidad de Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

USHUAIA, 20 MAR 1997

VISTO: La Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia el día 12 de Marzo de 1997, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se crea en la Avenida Maipú N°547, entre las calles 25 de Mayo y Lasserre, un espacio reservado para ascenso y descenso de pasajeros.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 101, Inciso 1º de la Ley N°236.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

D E C R E T A


ARTICULO 1º.-PROMULGAR la Ordenanza Municipal N° 1733/97, sancionada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, mediante la cual se crea en la Avenida Maipú N°547, entre las calles 25 de Mayo y Lasserre, un espacio reservado para ascenso y descenso de pasajeros.

ARTICULO 2º.-COMUNIQUESE. Dese al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia y ARCHIVESE.

DECRETO MUNICIPAL N° 217 /97.

mf.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


MARIANA CARDENAS
Jefa División Registro
Despacho General
Municipalidad de Ushuaia

Ing. JORGE A. CARRAMUÑO
Intendente
Municipalidad de Ushuaia

Lic. JUAN MANUEL ROMAN
Secretario de Gobierno Municipal
Municipalidad de Ushuaia